

Exposición de H. B.  
 sobre el  
 cuadro de distri-  
 bución de Secciones  
 para la elección  
 de Vocales Asociados  
 de la Junta  
 Municipal.

Asistencia de los Señores anotados al margen, en virtud de la comunicación del Señor Alcalde, fecha diez del presente, tiene el honor de someter á la aprobación de H. B. el cuadro de distribución de secciones para elección de vocales asociados de la Junta Municipal, que, en número igual al de Señores Concejales han de constituir la misma en el presente año económico de mil ochocientos noventa y siete noventa y ocho.

El número de las secciones citadas se ha fijado por esta Comisión, en veintituna, que comprende el total de contribuyentes llamados por la Ley á desempeñar el cargo de Vocal asociado.

En las cuatro primeras secciones, se incluyen los contribuyentes por Industrial de la Capital, según corresponde á la primera, segunda, tercera y cuarta tarifas; en la quinta sección, los contribuyentes por Industrial de todos los partidos de la Huerta y Campo; de la sexta á la diez y siete, ambas inclusive, los contribuyentes por Territorial de la Capital, por orden de parroquias; en la diez y ocho, contribuyentes por territorial de la zona octava que comprende los partidos de Arboleja, Churros, Esparragal, Espinardo, Flota, Brujas, Monteagudo, Tocinos, Santa Cruz, Torriche, Santomera, y Montaurra; en la diez y nueve, los de la zona novena y los partidos de Basicas, Baños y Mendigo, Cañablas de San Pedro, Carrascoy, Corvera, Sea y Truyols, Gerónimos y Avileses, Turado, Lobosillo, Los Matines, Lucina y Valladolises; en la sección veinte, los de la zona diez, que comprende los partidos de Torreagüera, Alberca, Aljucer, Algerares, Alquerías, Beriojan, Garres, Palmar, Ra-al, San Berito y la